

ADMINISTRACION LOCAL

31155 RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Técnico de Administración General.

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente a la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Técnico de Administración General:

1. Don José Antonio Aldecoa Luzurruga.
2. Don Angel Angulo Landazuri.
3. Doña María Arrate Arenaza Zurbano.
4. Doña María José Arrien Luzarraga.
5. Don Francisco Javier Baldús Múgica.
6. Doña Elisabete Bizkarralegorra Otazua.
7. Doña Aránzazu Echániz Petralanda.
8. Don José María Elarre Benito.
9. Don Francisco Javier Fernández Fernández.
10. Don Ricardo Gutiérrez Aguiló.
11. Doña Beatriz Herrero Rachmeier.
12. Don Francisco Javier Miner Ayestarán.
13. Doña Iciar Múgica Alcorta.
14. Doña María Aránzazu Odriozola Bilbao.
15. Doña María Begoña Oraa Zubeldia.
16. Don Julián Ortíz Arruabarrena.
17. Don José María Pagola Lagarde.
18. Doña María Soledad Pineda Usparicha.
19. Don Manuel del Reguero Oxinalde.
20. Doña Lourdes Rubio Ortíz de Urbina.
21. Don Enrique Sáenz de Magarola del Campo.
22. Don Julián Tarita Gaiteo.
23. Doña María Isabel Vierna Achebarría.
24. Don Emilio del Villar Marzo.
25. Doña Teresa Virto Larruscain.
26. Doña Elisa Zorrilla Azcunaga.
27. Don Angel Zurita Laguna.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la admisión provisional en el «Boletín Oficial del Estado» sin presentarse reclamación alguna o resoluestas éstas favorablemente, la admisión se transforma en definitiva.

El Tribunal que juzgará la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Hormaechea Achalandabaso, Teniente Alcalde, y como suplente, don Daniel Fernández Cela, Teniente Alcalde.

Vocales:

Don Carlos Sistiaga Múgica, Vicesecretario de la Corporación.

Don José I. Iglesias Lezama, y como suplente, don Emilio Soldevilla García, representantes del Profesorado Oficial.

Don José Luis Fuertes Suárez, y como suplente, don José María Cortina Ruiz, representantes de la Abogacía del Estado.

Don Fernando Gómez Hurtado, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Julio Rodríguez Cortés, Jefe de la Sección de Régimen Interior, y como suplente, doña María Luisa Pascual Burgos, Jefe de Negociado.

Bilbao, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario accidental—13.872-E.

31156 RESOLUCION del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat referente a la oposición restringida convocada para la provisión de una plaza de Topógrafo.

El Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición restringida convocada para la provisión de una plaza de Topógrafo estará formado, y se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Martín Ferrer Bruguera, Alcalde-Presidente accidental de este Ayuntamiento, que podrá delegar en el Teniente de Alcalde de Gobernación, don Alberto Feu Puig.

Vocales:

Don Pedro Gómez Quintana; suplente, don Enrique de la Rosa Indurain; en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Eladio de Ceano Vivas Tusquets, Ingeniero Industrial, Jefe accidental del Servicio Técnico Municipal.

Don Emilio Arroyo Ortíz; suplente, don Carlos Villamor López; en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Don Juan Mauri Piñol; suplente, don Benito Meca Acosta; en representación del Profesorado Oficial.

Don Rafael Bauzá Bauzá, Secretario de la Corporación; suplente, don Modesto Iglesias Armengol, Oficial Mayor de la misma.

Secretario: Don Enrique Rodríguez Darnés, Funcionario Técnico de Administración General.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, los ejercicios de la oposición darán comienzo a las dieciséis horas treinta minutos del día 19 de enero de 1979.

El único aspirante presentado y admitido a la oposición es don Juan Francisco Moreno Velasco.

El Prat de Llobregat, 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—15.077-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

31157 REAL DECRETO 3042/1978, de 3 de noviembre, por el que se indulta parcialmente a Fernando Díaz Crespo.

Visto el expediente de indulto de Fernando Díaz Crespo, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo del párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por la Audiencia Provincial de Santander que, en sentencia de veintiuno de junio de mil novecientos setenta y ocho, le condenó, como autor de un delito de robo, a la pena de cuatro años dos meses y un día de presidio menor, y como autor de un delito contra la seguridad del tráfico, a la pena de veinte mil pesetas de multa, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y pre-

via deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en indultar a Fernando Díaz Crespo, conmutando la pena correspondiente al delito de robo imputada en la expresada sentencia por la un año y seis meses de presidio menor.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

31158 REAL DECRETO 3043/1978, de 3 de noviembre, por el que se indulta a José Antonio Nieto Mena.

Visto el expediente de indulto de José Antonio Nieto Mena, condenado por la Audiencia Provincial de Palencia, en sentencia de veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis, como autor de tres delitos de robo, a las penas de seis años y un día de presidio mayor por cada uno de ellos, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;